

Informe de comisión oficial

Área Solicitante:	Dirección de Asuntos Contenciosos y Resoluciones de la Dirección General Jurídica	No. de folio de comisión:	SPYF/0758/2021	No. de Control:	04124
Nombre del (los) servidor (es) público (s):	Lic. J. Jesús Montes González	Origen/Destino:	Colima	Guadalupe	
Cargo:	Director	Fecha:	26-Mayo-2021	26-Mayo-2021	

Nombre de Comisionado (en caso de asistir más de 1 servidor público):	C.P Alexis Omar Mendoza Vargas	Cargos:	Auxiliar Administrativo de Auditoría Fiscal.	No. de Control:	32719
---	--------------------------------	---------	--	-----------------	-------

Propósito de la comisión:	Peritaje y dictamen sobre las operaciones contables	Resultados de la comisión:	Aceptación de cargo de perito y protesta de su legal desempeño.
---------------------------	---	----------------------------	---

					IMPORTE		
Transporte	AEREO	Ruta:		No. de boleto (ANEXAR)			
	AEREO	Ruta:		No. De boleto (ANEXAR)			
	AUTOBUS	Ruta:	Colima - Guadalajara	No. De boleto (ANEXAR)	4432 8832 4434 8833	660 ⁰⁰ 774	
	COMBUSTIBLE	Ruta:		No. Factura			
	CASETAS	Número de casetas		Folio (s) de factura			
	TAXIS	Ruta:	Central - Tribunal	Fecha:	26 mayo-2021	200 ⁰⁰	
		Ruta:	Tribunal - Central	Fecha:	26 mayo-2021	101.63	
					TOTAL TRANSPORTE:		11735.63

				IMPORTE	
Hospedaje	Hotel:		Ciudad:		
	Fechas hospedaje:		No. Factura: (ANEXAR)		
	Hotel:		Ciudad:		
	Fechas hospedaje:		No. Factura: (ANEXAR)		
				TOTAL HOSPEDAJE:	

Alimentos	Alimento	Fecha	No. de comensales	No. de Factura (ANEXAR)	IMPORTE
	Comida	26 Mayo-2021	2	AME-1973	780 ⁰⁰
TOTAL ALIMENTOS:					780 ⁰⁰

TOTAL GASTOS \$2,515.63

Nota: Deberá anexar las facturas en copia y rubricadas por los comisionados. Así mismo enviarlas vía correo electrónico a la Coordinación Administrativa.

Firma y Confirmación:	Fecha de comprobación:
	03/06/2021

Lo anterior en observancia a los artículos 9, de la Ley de Austeridad del Estado de Colima, 10 fracciones II, III y IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas.

"La información contenida en este documento es responsabilidad de la dependencia que lo elabora"